



PEC

(PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO)

CEIP LUIS GARCÍA SAINZ

CURSO 2024-2025



FUENTES DE EBRO



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	1
3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	2
3.1 Horario.....	2
3.2 Justificación del tiempo lectivo de autonomía de centro.....	3
3.3 Características físicas	3
3.4 Recursos humanos	4
3.5 Órganos de gobierno	4
3.6 Órganos de coordinación docente	5
3.7 Servicios que ofrece el centro.....	6
3.7.1 EOEIP, de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.....	6
3.7.2 Comedor escolar	6
3.7.3 Aula madrugadora.....	7
3.8 Actividades complementarias y extraescolares.....	7
4. Objetivos.....	8
5. Metodologías.....	9
5.1 Atención a la diversidad	9
6. Relaciones e informaciones.....	9
6.1 Tutores/as y alumnos/as.....	9
6.2 Colegio y familias.....	10
6.3 Otras instituciones	10
6.4 Cauces de información.....	11
7. DOCUMENTOS INSTITUCIONALES QUE LO COMPLETAN	12
8. ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN	12



1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo es un documento singular, propio y específico para cada Centro, en el que participan todos los sectores de la Comunidad Educativa, que da carácter y personalidad al mismo, que supone un compromiso y que señala las finalidades y objetivos que se quieren conseguir. Es un documento abierto, sujeto a revisiones y cambios.

El Proyecto Educativo es el marco y punto de referencia de los restantes documentos del Centro: Proyectos Curriculares de Educación Infantil y Primaria, Reglamento de Régimen Interior, Programación General Anual, Memoria Anual, Plan de Convivencia, Plan de Atención a la Diversidad y Plan de Acción Tutorial.

El Proyecto Educativo desarrolla cuestiones importantes:

- ¿Dónde estamos? Analiza el contexto sociocultural.
- ¿Cómo somos? Características del Centro.
- ¿Qué pretendemos? Objetivos a conseguir.
- ¿Cómo lo conseguimos? Metodología.
- ¿Qué relaciones se establecen entre los miembros de la Comunidad Escolar?
- ¿Qué procedimientos de elaboración, evaluación y modificación se utilizarán?

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Fuentes de Ebro, es un municipio, perteneciente a la comarca de Zaragoza, provincia de Zaragoza, se encuentra localizado en la carretera de Castellón, ribera media baja del Ebro. Su proximidad con Zaragoza, 26 km. favorece un continuo crecimiento demográfico, industrial y comercial que se complementan con la modernización y consolidación del sector agrícola, beneficiado también por la cercanía del río Ebro, y en menor medida el pequeño río Ginel, afluente del primero. De este último sector cabe destacar la cebolla Fuentes de Ebro, una denominación de origen protegida.



El municipio incluye también a la localidad de Rodén, situada a 3 km del casco urbano de Fuentes de Ebro.

La población del municipio asciende, aproximadamente a 4600 habitantes.

El CEIP "Luis García Sáinz" es un Centro Público de Educación Infantil y Educación Primaria. Está ubicado en la Avenida Agustina de Aragón, s/n junto a la escuela de Infantil de la localidad y frente al IES Benjamín Jarnés, al cual está adscrito el alumnado que acaba la etapa de Educación Primaria.

El alumnado procede de entornos socioculturales diversos, con niveles de vida variados. La gran mayoría son niños y niñas procedentes de la zona. Hay un alto porcentaje de familias de origen árabe y de Europa del este, también hay familias procedentes de Sudamérica y de África. Casi todos los niños y niñas de estas familias ya han nacido en España.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

3.1 Horario

Durante el curso 18/19, se elaboró el Proyecto de Organización de Tiempos Escolares. Dicho proyecto fue aprobado por todos los sectores de la Comunidad Educativa implicados y tras la autorización por el Servicio Provincial, el 1 de septiembre de 2019 se comenzó con el nuevo horario. Dicho proyecto se consolidó en el curso 2022-2023, quedando como sigue:

En Educación Infantil, el horario lectivo es de 9.00 h a 14.00 h, distribuyéndose la jornada en cinco períodos lectivos, dos de 60 minutos y tres de 45 minutos. Los períodos de recreo son dos, uno de 30 minutos, de 11.45 h a 12.15 h y otro de 15 minutos, de 13.00 h a 13.15 h.



En Educación Primaria, el horario lectivo es de 9.00 h a 14.00 h. distribuyéndose la jornada en cinco periodos lectivos, tres de 60 minutos y dos de 45 minutos, separados por un periodo de recreo de 30 minutos, de 11.45 h a 12.15 h.

En horario no lectivo y de lunes a viernes se desarrollan:

- Refuerzos Educativos para Educación Primaria de lunes a jueves de 15.30 h a 16.30 h.
- El Servicio de Comedor, de 14.00 h a 16.00 h.
- Actividades extraescolares, de 16.00 h a 18.00 h.
- Servicio de Aula Madrugadora, dentro del Plan Corresponsables, desde las 8 de la mañana con dos turnos de entrada (8:00 h y 8:30 h).

El horario de apertura y utilización de las instalaciones se fija cada curso en función de las necesidades planteadas por la Comunidad Educativa.

3.2 Justificación del tiempo lectivo de autonomía de centro

El objetivo principal del tiempo destinado a autonomía de centro es contribuir al plan de mejora de nuestro centro, abordando así aspectos como la Competencia Lingüística, Competencia Matemática y la Competencia Digital.

Por todo ello, el tiempo se reparte en grupos de lectura, sesiones de informática y para aumentar el horario lectivo mínimo de áreas como Matemáticas.

3.3 Características físicas

El Centro consta de dos edificios:

Uno para los dos primeros cursos de Ed. Infantil, con cuatro aulas, sala de psicomotricidad, tutoría y servicios. Dispone de su propio patio de recreo que comparte con la Escuela Infantil.



El otro edificio consta de dos plantas en el que se ubican dos unidades de Infantil (5 años), catorce aulas de Educación Primaria, un aula de Educación Especial, tutorías, biblioteca, comedor y cocina, sala de profesores, aula de música, aula de informática, aula de DDC, aula de pedagogía terapéutica y aula de audición y lenguaje. Alrededor del edificio se encuentra el patio de recreo con suficiente espacio, varias pistas para actividades deportivas y espacios con juegos inclusivos.

3.4 Recursos humanos

El centro cuenta con una Plantilla Jurídica de 27 maestros o maestras de distintas especialidades: Infantil, Primaria, Música, Inglés, Educación Física, PT y AL. Contamos también con una especialista de Religión.

En función de los grupos que hay cada curso escolar se completa el cupo de profesorado necesario.

El personal no docente con el que cuenta el centro es el siguiente: una auxiliar administrativo dependiente de la D.G.A, una plaza de RPT de Auxiliar de Educación Especial (en función de las necesidades del curso se cuenta con más auxiliares), una plaza de RPT de Fisioterapeuta, un conserje a tiempo parcial y personal de limpieza dependientes del Ayuntamiento, cocinera y monitoras dependientes de la empresa de comedor.

3.5 Órganos de gobierno

Unipersonales:

El Equipo Directivo está formado por el/la Directora/a, Jefe/a de estudios y Secretario/a. Desempeñan este cargo tres maestros/as del centro y tienen como principal función la de trabajar coordinadamente con el Consejo Escolar y el Claustro de profesores/as, en la dirección del centro.

Colegiados:



- El Claustro es el órgano de participación de todos/as los maestros/as del centro.
Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar e informar sobre todos los aspectos docentes.

- El Consejo Escolar es el órgano de gobierno del Centro y en él están representados los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.

Lo componen:

- Equipo Directivo,
- Representantes de los/as maestros/as,
- Representantes de los/las padres y madres,
- Un/a representante del AMPA,
- Un/a representante del personal de administración y servicios
- Un/a representante del Ayuntamiento.

En el seno del Consejo Escolar existen varias comisiones: la de Convivencia, la de Economía, la del Comedor y la Comisión de las Tareas Escolares.

3.6 Órganos de coordinación docente

Tutores/as: La tutoría y orientación del alumnado forma parte de la función docente.

Ciclos: Los ciclos agrupan a todos los maestros/as que imparten docencia en él, son los encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias del Ciclo.

Comisión de Coordinación Pedagógica: La Comisión de Coordinación Pedagógica está integrada por:

- El/la Jefe/a de Estudios
- Los/as coordinadores/as de los Ciclos
- El/la representante de Atención a la Diversidad
- El/la Orientadora del E.O.E.I.P.

Coordinación entre etapas:



Escuela Infantil-Colegio

Se mantiene una coordinación con la Escuela Infantil previa a la escolarización del alumnado en el centro. En dicha coordinación se intercambia información que hace referencia a aspectos como género, religión, necesidades educativas y relaciones sociales para distribuir al alumnado.

Infantil- Primaria

Al terminar la etapa de Infantil, los/las tutores/as de 3º de Infantil hacen un traspaso de información con los/las tutores/as de 1º de Primaria sobre aquellos aspectos que favorezcan la adaptación a la nueva etapa (metodología, características del alumnado, espacios...).

Primaria- Secundaria

Se mantienen varias reuniones a lo largo de sexto de Primaria, una de ellas tiene lugar en el segundo trimestre y la otra en el mes de junio en la que se traspasa la información del alumnado que promociona.

3.7 Servicios que ofrece el centro

3.7.1 EOPIP, de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje

Un/a Psicopedagogo/a del Equipo de Orientación Educativa de Educación Infantil y Primaria y la PSC del mismo que acuden 1 día semanal y tres lunes de cada cuatro, para coordinar el apoyo que el centro presta al alumnado que por sus características lo requiere. Semanalmente se hace una reunión de coordinación con las maestras/os PT y AL y la Jefa de Estudios del centro. También asisten a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

3.7.2 Comedor escolar

El servicio se rige por la normativa legal, las instrucciones dadas por la Dirección Provincial de Educación dependiente de la D.G.A.



El precio es el fijado para los comedores públicos escolares por la DGA, así como la designación de la empresa que gestiona el servicio de cocina y de monitoras.

El colegio dispone de cocina propia en la que se elabora diariamente el menú establecido por la empresa de comedor, disponiendo de una cocinera.

De 14.00 h. a 16.00 h. los usuarios y las usuarias del servicio de comedor, comen en un turno único.

Existe un seguimiento por parte de la Dirección del Centro y de la Comisión de Comedor del funcionamiento del servicio y se mantienen reuniones con los/as monitores/as, personal de cocina y la empresa.

3.7.3 Aula madrugadora

El centro cuenta con el servicio de Aula Madrugadora financiado por el Plan Corresponsables, cuya finalidad es facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

En la actualidad contamos con un aula para el alumnado de Educación Infantil y otra para el de Educación Primaria. El horario de este servicio es de 8:00h a 9:00h, con dos turnos de entrada, 8:00h y 8:30h.

3.8 Actividades complementarias y extraescolares

Estas actividades son las que complementan la educación recibida en las aulas, para la consecución de la formación integral del alumnado.



Las complementarias se desarrollan en horario lectivo y son programadas por el profesorado. Son actividades que se realizan dentro del centro, en la propia localidad, el entorno próximo o en desplazamientos a otros lugares.

Dentro de las actividades en las que participa todo el centro se encuentra: el Festival de Cine de Fuentes, la Semana de Medio Ambiente, Halloween, Día de la Discapacidad, Navidad, La Paz, Carnaval, Teatro en inglés... Algunas de estas actividades se programan en coordinación con el Ayuntamiento.

Las salidas de la localidad se programan en septiembre y están relacionadas con naturaleza, arte, deporte, y cultura en general.

Las extraescolares se desarrollan en horario no lectivo y las gestiona el AMPA.

4. Objetivos

- Contribuir al pleno desarrollo de la personalidad del alumno o alumna mediante una formación individualizada e integral en conocimientos, destrezas y valores morales en los diferentes ámbitos: personal, familiar, social y profesional.
- Promover hábitos de comportamiento democrático a través de una educación basada en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y libertad.
- Favorecer la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos mediante distintos métodos que aseguren la participación activa del alumnado en los procesos enseñanza-aprendizaje.
- Impulsar la formación para la paz, la cooperación y el respeto a la pluralidad cultural en nuestro alumnado, evitando cualquier tipo de discriminación.
- Preparar al alumnado para participar activamente en la vida social y cultural por medio del conocimiento y la relación con el entorno, desarrollando actitudes de cuidado hacia el medio ambiente.



- Atender a la diversidad de los alumnos y alumnas, así como a sus intereses y necesidades, favoreciendo su inclusión y la igualdad.
- Promover iniciativas y actuaciones para mantener un clima de confianza y bienestar emocional entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Prevenir, detectar e intervenir en situaciones de desigualdad, acoso escolar e ideación suicida.

5. Metodologías

5.1 Atención a la diversidad

Además de la atención individualizada propia de cada aula, el colegio organiza apoyos en pequeños grupos, desdoblados y grupos de trabajo específicos para alumnos y alumnas con necesidades de refuerzo en determinadas áreas.

Se lleva a cabo el programa de DDC (Desarrollo y Detección de Capacidades), realizando tanto inclusiones con todo el alumnado de Primaria, como grupos globales o talleres.

Se atienden casos particulares desde PT (Pedagogía Terapéutica) y AL (Audición y Lenguaje).

Desde el curso 23-24, el centro cuenta con un Aula de Educación Especial, en la que se atiende al alumnado de la zona con resolución tanto, de modalidad de escolarización combinada como de modalidad de escolarización en Educación Especial.

6. Relaciones e informaciones

6.1 Tutores/as y alumnos/as



El maestro/a favorece el clima de trabajo y relaciones humanas utilizando métodos participativos, creativos y eficaces. Se acuerdan normas claras de convivencia y respeto. Se fomenta la colaboración, la responsabilidad y el hábito de trabajo y estudio.

El tutor/a de cada grupo de alumnos/as es el nexo de unión de las familias con el centro, así mismo coordina, con los maestros y maestras especialistas, el proceso educativo de sus alumnos/as, siendo el/la responsable del mismo.

6.2 Colegio y familias

La participación de las familias en el centro se hace por varias vías:

- Mediante talleres en las aulas.
- En la preparación de actividades.
- En las actividades que promueve el AMPA.
- ...

La comunicación con las familias desde el centro, se hace principalmente mediante los tutores/as.

Cuando se necesita dar una información del centro, se hace desde la dirección del colegio a través de la aplicación informática, correo electrónico, o con publicaciones en la web del colegio.

6.3 Otras instituciones

El AMPA del colegio participa activamente en la vida del centro, repartiendo almuerzos en distintos momentos, colaborando en distintas actividades (Navidad, Carnaval, Día de las Familias, Fin de Curso...), organizando las actividades extraescolares y participando en todo aquello en lo que se les pide su colaboración.

El Ayuntamiento de la localidad, gestiona el mantenimiento de los edificios del Colegio, promueve distintas actividades (Festival de Cine de Fuentes, Semana del



Medio Ambiente...) y colaboran en la plantación, mantenimiento y recogida del Huerto Escolar.

También hay una buena colaboración con otras entidades locales y provinciales tales como la Biblioteca Municipal, Área de Juventud de la localidad, Asociación de la Tercera Edad, Servicios Sociales de Base, Cruz Roja, Guardia Civil de la Comarca, IES Benjamín Jarnés, DFA, IASS, Equipo de Motóricos, Autismo Aragón, Equipo Especializado TEA...

6.4 Cauces de información

La información sobre la evaluación y el aprendizaje del alumnado se hace a través de los siguientes mecanismos:

- Entrevistas personales con el tutor/a (miércoles).
- Boletines de evaluación que se entregarán con periodicidad trimestral.
- Informaciones directas del/la tutor/a a las familias cuando se estime necesario.

La información sobre la enseñanza, evaluación, programación, seguimiento y valoración de cada clase se realiza a través de tres reuniones generales que cada tutor/a realiza, a lo largo del curso, con todos los padres y madres de su alumnado, una en cada trimestre. A estas reuniones acuden los y las especialistas que intervienen en el grupo.

La Comunidad Escolar está representada e informada de todo lo que afecta al funcionamiento general del colegio en el máximo órgano de participación del centro que es el Consejo Escolar.

Otros cauces de información son:

- La web del centro
- Y redes sociales como Instagram.



7. DOCUMENTOS INSTITUCIONALES QUE LO COMPLETAN

- RRI
- Plan de Convivencia
- Plan de Igualdad
- Plan de Mejora
- Plan Digital de Centro
- Documento de Acuerdos y Regulación de las Tareas Escolares.
- Proyecto Educativo de Organización de Tiempos Escolares. Superado los tres cursos de implantación con informe positivo de evaluación por parte del centro e Inspección Educativa se incorpora al PEC.

8. ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN

La última actualización de este Proyecto se realiza durante el curso 24/25, teniendo en cuenta la normativa LOMLOE, así como las Órdenes de Currículo de Aragón.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/866/2024, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (Orden publicada en BOA el 7 de agosto de 2024).



La Dirección del Centro da a conocer a la Comunidad Educativa durante el mismo curso escolar dicho documento para su valoración, adoptando las medidas adecuadas para que pueda ser consultado por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Cuando se considere necesario introducir modificaciones en el Proyecto Educativo de Centro (PEC), las propuestas de modificación podrán hacerse por el Equipo Directivo, por el Claustro, por cualquiera de los otros sectores representados en el Consejo Escolar o por un tercio de los miembros del Consejo Escolar, garantizando el plazo de un mes de información pública para que pueda ser conocido por el resto de sectores. La propuesta de modificación deberá ser aprobada por dicho Consejo en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.

Este Proyecto Educativo tiene carácter vinculante, y es de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Comunidad Educativa. El presente Proyecto Educativo entrará en vigor el primer día del curso escolar siguiente al de su aprobación por el Consejo Escolar.